



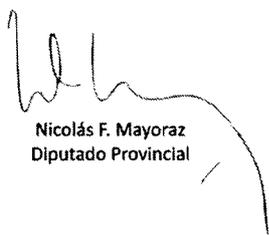
16 AGO 2022

Recibido.....8:08.....Hs

Exp. N°.....48938.....C.D

## PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, proceda a evaluar la posibilidad de adquirir la licencia de la aplicación "Lazarillo" para facilitar la circulación de las personas con discapacidad visual en aquellos espacios de jurisdicción provincial.



Nicolás F. Mayoraz  
Diputado Provincial



Natalia Armas Belavi  
Diputada Provincial

### FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Lazarillo es la app de orientación inteligente para personas ciegas y con baja visión, que guía a los usuarios a través de guías de audio detallada para que puedan desplazarse con autonomía por lugares de acceso público.

Lazarillo ya está presente en 45 países y cada día mejora la autonomía de las personas con discapacidad visual, con una interfaz moderna, sencilla y absolutamente funcional.

Esta plataforma que fue creada en 2016 está en constante crecimiento y sus usuarios lo advierten.

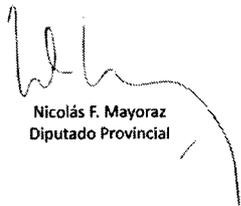
En este sentido, será muy importante para las personas con discapacidad visual contar con una aplicación funcional que tenga prestaciones mejoradas y que siga generando la autonomía necesaria a quienes no pueden ver.

De esta forma, se avanza un paso más en el reconocimiento y protección de derechos para las personas con discapacidad - fundamentalmente el que a accesibilidad se refiere- establecido tanto en las disposiciones de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad como en la ley provincial respectiva.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Por todo lo expuesto, se solicita el acompañamiento y la aprobación de la presente iniciativa.



Nicolás F. Mayoraz  
Diputado Provincial



Natalia Armas Belavi  
Diputada Provincial